Parlamento de Navarra. REGISTRO ENTRADA 2449 16-07-2020 hora 11:30 10-20/CCO-00020

Parlamento de Navarra, 2019

Julio de 2020

CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA
NAFARROAKO KONTUEN GANBERA

www.camaradecomptos.org

ÍNDICE

Página

I. INTRODUCCIÓN 3
II. EL PARLAMENTO DE NAVARRA 4
II.1 Datos generales 4
II.2. Marco regulador aplicable 4
II.3. Estructura organizativa 5
III. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN 6
IV. OPINIÓN 7
IV.1. Opinión de auditoría financiera 8
IV.2. Opinión de cumplimiento de la legalidad 8
V. RESUMEN DE LAS CUENTAS ANUALES 9
V.1. Estado de liquidación del presupuesto 9
V.2. Resultado presupuestario del ejercicio 2019 10
V.3. Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2019 10
V.4. Balance a 31 de diciembre de 2019 11
V.5. Cuenta del resultado económico-patrimonial 2019 13
V.6. Estado de cambios en el patrimonio neto 2019 14
V.7. Estado de flujos de efectivo 2019 14
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 15
VI.1. Presupuesto del Parlamento 15
VI.2. Seguimiento de las recomendaciones de años anteriores 16
VI.3. Áreas de gestión 17

ANEXO 1.- ORGANIGRAMA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA 22

ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA 23

I. Introducción

La Cámara de Comptos de Navarra, en cumplimiento del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 6 de abril de 2020, de conformidad con su Ley Foral reguladora 19/1984, de 20 de diciembre, y con su programa de actuación para 2020, ha fiscalizado el Anteproyecto de cuentas anuales del Parlamento de Navarra, correspondiente al ejercicio 2019.

El informe se estructura en seis epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe describimos los aspectos generales del Parlamento de Navarra y su marco regulador. En el tercero indicamos los objetivos y alcance de la fiscalización y en el cuarto emitimos nuestra opinión financiera sobre las cuentas anuales del Parlamento correspondiente al ejercicio de 2019 y sobre el cumplimiento de legalidad. En el quinto epígrafe se adjunta un resumen de las cuentas anuales. En el sexto incluimos las conclusiones y recomendaciones sobre la situación financiera y presupuestaria del Parlamento y sobre las áreas de gestión relevantes.

El informe incluye un anexo con el organigrama del Parlamento de Navarra.

El trabajo se ejecutó entre los meses de mayo y junio de 2020, por un equipo de dos técnicas de auditoría y una auditora con la colaboración de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de la Cámara.

Los resultados de esta actuación se pusieron de manifiesto al Presidente del Parlamento para que formulase, en su caso, las alegaciones que estimase oportunas, de conformidad con lo previsto en el art. 11.2 de la Ley Foral 19/1984, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra.

Agradecemos al personal del Parlamento de Navarra la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Foral 19/1984, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra, los resultados de este trabajo se pusieron de manifiesto, con el fin de que el Presidente del Parlamento de Navarra formulara alegaciones.

En el plazo fijado por la Cámara de Comptos el Parlamento de Navarra ha remitido el acuerdo de la Mesa de 15 de julio de 2020 que adjuntamos a este informe que se eleva a definitivo.

II. El Parlamento de Navarra

II.1 Datos generales

El Parlamento representa al pueblo navarro y ejerce la potestad legislativa. Está compuesto por 50 parlamentarios y parlamentarias.

El 19 de junio de 2019 se celebró la sesión constitutiva de la X legislatura con seis grupos políticos, resultantes de las elecciones celebradas el 26 de mayo de 2019, cuyo resultado, en cuanto al número de parlamentarios obtenidos, se refleja en el cuadro siguiente:

Partidos/coaliciones/agrupaciones	Parlamentarios
G.P. Navarra Suma	20
G.P. Partido Socialista de Navarra	11
G.P. Geroa Bai	9
G.P. EH-Bildu	7
A.P.F. Podemos-Ahal Dugu	2
A.P. Mixto Izquierda-Ezkerra	1
Total Parlamentarios	50

El presupuesto del Parlamento de Navarra se integra en los Presupuestos Generales de Navarra y sus cuentas forman parte de las Cuentas Generales de Navarra.

Los principales datos económicos y de personal del Parlamento de Navarra, al cierre del ejercicio 2019, son los siguientes:

	Derechos reconocidos	Obligaciones reconocidas	Personal a 31-12-2019
Parlamento de Navarra	14.633.738	12.348.774	71

II.2. Marco regulador aplicable

El marco regulador aplicable al Parlamento de Navarra en el ejercicio 2019 es el siguiente:

- Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra.
- Leyes Forales 6/2006, de 9 de junio, y Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de contratos públicos.
- Texto Refundido del Reglamento del Parlamento de Navarra aprobado por Acuerdo de la Mesa de 12 de septiembre de 2011.
- Reglamento económico financiero del Parlamento de Navarra aprobado por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 22 de mayo de 2000.
- Reglamento de organización de la Administración del Parlamento de Navarra.

- Estatuto del Personal del Parlamento de Navarra, aprobado el 20 de marzo de 1991 por la Comisión de Reglamento del Parlamento.

- Norma sobre retribuciones de los parlamentarios aprobada por Acuerdo de la Mesa de la Comisión Permanente del Parlamento el 15 de junio de 2007 y sus modificaciones de 2011 y 2015.

- Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 2 de septiembre de 2019 que aprueba Normas sobre asignaciones económicas de los Grupos Parlamentarios.

- Reglamento económico financiero del Parlamento de Navarra aprobado por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 27 de enero de 2020.

II.3. Estructura organizativa

Los órganos de Gobierno son el Pleno, la Mesa, la Junta de Portavoces y la Comisión Permanente.

En el Anexo 1 de este informe figura el organigrama del Parlamento de Navarra.

III. Objetivos y alcance de la fiscalización

Se ha realizado una fiscalización financiera y de cumplimiento de legalidad sobre el Anteproyecto de cuentas anuales del Parlamento de Navarra del ejercicio 2019, con el objetivo de emitir una opinión sobre:

- Si las cuentas anuales del ejercicio de 2019 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Parlamento de Navarra a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

- Si las actividades, operaciones presupuestarias y financieras realizadas durante el ejercicio y la información reflejada en las cuentas anuales del ejercicio de 2019 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con las normas aplicables a la gestión de los fondos públicos.

- El cumplimiento de las recomendaciones emitidas en años anteriores.

El alcance de la fiscalización son las cuentas anuales del Parlamento Navarra de 2019, que comprenden los siguientes estados contables:

- Estado de liquidación del presupuesto.
- Balance.
- Cuenta del resultado económico patrimonial.
- Estado de cambios en el patrimonio neto.
- Estado de flujos de efectivo.
- Memoria.

El alcance temporal de la fiscalización se refiere al ejercicio 2019, si bien se han efectuado aquellas comprobaciones necesarias sobre otros ejercicios para una mejor consecución de los objetivos establecidos.

En cuanto al cumplimiento de legalidad, el alcance se refiere a las operaciones revisadas en las muestras que se indican en el epígrafe VI de este informe.

IV. Opinión

Hemos fiscalizado el Anteproyecto de cuentas anuales del Parlamento de Navarra correspondiente al ejercicio de 2019, cuyos estados contables se recogen de forma resumida en el epígrafe V del presente informe.

Responsabilidad del Parlamento de Navarra

El Servicio de Intervención y Asuntos Económicos del Parlamento es responsable de confeccionar el anteproyecto de cuentas anuales, que presentará a la letrada mayor para su traslado a la Mesa del Parlamento y su posterior aprobación por la Junta de Portavoces, de forma que exprese la imagen fiel de la liquidación presupuestaria, del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera del Parlamento de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable; esta responsabilidad abarca la concepción, implantación y el mantenimiento del control interno pertinente para la elaboración y presentación de la cuentas anuales libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.

El anteproyecto de cuentas anuales al que se refiere este informe fue formulado por el interventor del Parlamento de Navarra el 30 de marzo de 2020 y puesto a nuestra disposición el 6 de abril de 2020.

El Servicio de Intervención y Asuntos Económicos del Parlamento debe garantizar que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejadas en las cuentas anuales resultan conformes con las normas aplicables y establecer los sistemas de control interno que considere necesario para esa finalidad.

Responsabilidad de la Cámara de Comptos de Navarra

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la fiabilidad de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y sobre la legalidad de las operaciones efectuadas basada en nuestra fiscalización.

Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo, establecidos en la ISSAI-ES 200 sobre la fiscalización financiera y en la ISSAI-ES 400, referida a la fiscalización de cumplimiento, así como con las guías prácticas de fiscalización de los órganos de Control Externo. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la fiscalización con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales está libre de incorrecciones materiales y que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa vigente.

Una fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales y sobre el cumplimiento de los aspectos relevantes establecidos en la normativa durante el ejercicio fiscalizado.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error como de incumplimientos significativos de la legalidad. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por los responsables, así como la evaluación de la presentación de las cuentas generales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de fiscalización financiera y de cumplimiento.

IV.1. Opinión de auditoría financiera

En nuestra opinión, el anteproyecto de cuentas anuales del ejercicio 2019 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Parlamento a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV.2. Opinión de cumplimiento de la legalidad

En nuestra opinión, y teniendo en cuenta el alcance del trabajo realizado, las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejada en los estados financieros del parlamento correspondientes al ejercicio de 2019 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos.

V. Resumen de las cuentas anuales

A continuación, se muestran los estados contables más relevantes de las cuentas anuales del Parlamento del ejercicio 2019.

V.1. Estado de liquidación del presupuesto

Ejecución del presupuesto de ingresos

Ingresos	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	DRN	Cobros	% cobro	% Ejecuc.	% s/ total DRN
3. Tasas y otros ingresos	2.860	0	2.860	100.106	100.106	100	3.500	1
4. Transferencias corrientes	13.186.340	0	13.186.340	13.186.340	13.186.340	100	100	90
5. Ingresos patrimoniales	10	0	10	0	0	0	0	0
7. Trasferencias de capital	1.315.205	0	1.315.205	1.315.205	1.315.205	100	100	9
8. Activos financieros	30.010	333.487	363.497	32.087	32.087	100	9	0
9. Pasivos financieros	595	0	595	0	0	0	0	0
Total Ingresos	14.535.020	333.487	14.868.507	14.633.738	14.633.738	100	98	100

Ejecución del presupuesto de gastos

Gastos	Créditos iniciales	Modif.	Créditos definitivos	ORN	Pagos	% pago	% Ejecuc.	% s/ total ORN
1. Gastos de personal	7.741.155	133.000	7.874.155	7.360.516	7.360.516	100	93	60
2. Compra bienes ctes. y Svos.	2.172.876	42.881	2.215.757	1.258.372	1.163.376	92	57	10
4. Transferencias corrientes	3.131.876	19.155	3.151.031	2.760.623	2.750.477	100	88	22
5. Cto. Global y otros imprev.	143.303	-143.000	303	0	0	0	-	-
6. Inversiones reales	1.285.010	281.451	1.566.461	935.839	922.479	99	60	8
8. Activos financieros	57.795	0	57.795	33.424	33.424	100	58	0
9. Pasivos financieros	3.005	0	3.005	0	0	0	-	-
Total Gastos	14.535.020	333.487	14.868.507	12.348.774	12.230.272	99	83	100

V.2. Resultado presupuestario del ejercicio 2019

Conceptos	2018			2019		
	DR Netos	OR Netas	Resultado presupuestario	DR Netos	OR Netas	Resultado presupuestario
a. Operaciones corrientes (capítulos 1 a 5)	12.774.348	11.108.437	1.665.910	13.286.446	11.379.511	1.906.935
b. Operaciones de capital (capítulos 6 a 7)	1.000.275	382.185	618.090	1.315.205	935.839	379.366
1. Total operaciones no financieras (a+b)	13.774.623	11.490.622	2.284.001	14.601.651	12.315.350	2.286.301
c. Activos financieros (capítulo 8)	36.901	32.468	4.433	32.087	33.424	-1.336
d. Pasivos financieros (capítulo 9)	0	0	0	0	0	0
2. Total operaciones financieras (c+d)	36.901	32.468	4.433	32.087	33.424	-1.336
I. Resultado presupues. ejercicio (1+2)	13.811.524	11.523.090	2.288.434	14.633.738	12.348.774	2.284.965
Ajustes						
3. Fondos para financiación de créditos incorporados			811.130		333.487	
4. Desviaciones financiación negativas del ejercicio			-		-	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			333.487		300.029	
II. Total ajustes (3+4-5)			477.643		33.458	
Resultado presupuestario ajustado (I+II)			2.766.077		2.318.423	
Anulación subvención G.P. PODEMOS AHAL DUGU ORAIN BAI 2018					275.530	
IMPORTE DEVOLUCIÓN A HACIENDA FORAL					2.593.953	

V.3. Remanente de Tesorería a 31 de diciembre de 2019

Componentes		2018	2019
1. Fondos líquidos		3.780.306	3.145.498
2.(+) Derechos pendientes de cobro		0	5.096
	(+) de operaciones no presupuestarias	0	5.096
3.(-) Obligaciones pendientes de pago		3.446.819	2.850.565
	(+) del Presupuesto corriente	582.298	118.502
	(+) de operaciones no presupuestarias	2.864.521*	2.732.063*
I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3)		333.487	300.029
II.	Exceso de financiación afectada	333.487	300.029
III.	Saldos de dudoso cobro	0	0
IV.	Remanente de tesorería no afectado (I-II-III)	0	0

* Incluye los fondos a reintegrar a la Hacienda Foral.

V.4. Balance a 31 de diciembre de 2019

(Después de aplicar el resultado)

	2018	2019
TOTAL ACTIVO	20.051.927	19.586.650
A) Activo no corriente	16.251.808	16.418.552
I. Inmovilizado intangible neto	**151.423**	**169.387**
3. Aplicaciones informáticas	150.752	167.189
2060-2806. Aplicaciones informáticas	150.752	167.189
5. Otro inmovilizado intangible	671	2.198
2090-2809. Otro inmovilizado inmaterial	671	2.198
II. Inmovilizado material neto	**16.068.421**	**16.213.555**
2. Construcciones	13.782.855	13.251.734
2110-2811. Edificios y otras construcciones	13.782.255	13.251.734
5. Otro inmovilizado material	2.071.702	2.952.547
2140-2814. Maquinaria y utillaje	210.987	961.363
2150-2815. Elementos de transporte	0	0
2160-2816. Mobiliario y enseres	31.557	29.067
2170-2817. Equipos procesos de información	99.644	196.778
2190-2819. Otro inmovilizado material	1.729.514	1.765.339
6.Inmovilizado en curso	213.864	9.274
2340-Inmovilizado en curso	213.864	9.274
V. Inversiones financieras a largo plazo	**31.964**	**35.610**
4. Otras inversiones financieras	31.964	35.610
2540. Préstamos a largo plazo	31.964	35.610
B) Activo corriente	**3.800.119**	**3.168.098**
III. Deudores y otras cuentas a cobrar	**0**	**5.096**
3.Administraciones Públicas	0	5.096
4709 – HP deudora conceptos fiscales	0	524
4490 – Otros deudores	0	4.572
V. Inversiones financieras a corto plazo	**19.813**	**17.504**
4.Otras inversiones financieras	19.813	17.504
5440-534. Préstamos a corto plazo, anticipos	19.813	17.504
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**3.780.306**	**3.145.498**
1. Caja	1.266	1.130
5700 – Caja efectivo	1.266	1.130
2. Bancos e instituciones de crédito	3.779.040	3.144.368
5711 – C.C. Caja Rural	3.779.040	3.144.368
CUENTAS DE ORDEN	**2.341**	**12.442**
Avales y garantías	2.341	12.442
0520 – Avales recibidos	2.341	12.442

	2018	2019
TOTAL PASIVO	20.051.927	19.586.650

ERROR: undefined
OFFENDING COMMAND: RTCGFT+ArialNarrow-Bold

STACK:

[/.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef
/.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef
/.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef
/.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef
/space /iacute /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /
.notdef /parenright /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /period /.notdef
/zero /one /two /three /four /five /six /seven /eight /nine /.notdef /
.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /A /B /C /D /E /
.notdef /.notdef /.notdef /I /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /N /O /
P /.notdef /R /S /T /U /V /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /
.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /a /b /c /d /e /f /g /
.notdef /i /.notdef /.notdef /l /m /n /o /p /q /r /s /t /u /v /.notdef /
.notdef /y /z /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /
.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /
.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /
.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /
.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /
.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /
.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /
.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /
.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /
.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /
.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /
.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /
.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /
.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /
.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /
.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /
.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef /.notdef]
/RTCGFT+ArialNarrow-Bold*1